



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta,

26 FEB 2020

RES. H. N° 0085/20

EXpte. N° 4954/10

VISTO:

La elevación realizada por la Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO, Director de tesis, en la cual informa que el alumno de la carrera Licenciatura en Historia, Plan 2000, **TOMÁS BADO MICHEL**, LU N° 715.290, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de tesis informa que el alumno Tomás BADO MICHEL aprobó el *Seminario Taller*;

Que el Docente responsable eleva los contenidos de dicho Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

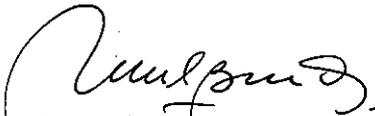
ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO los contenidos del *Seminario Taller* del alumno **TOMÁS BADO MICHEL**, LU N° 715.290, de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, según informe del Docente responsable y de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Las investigaciones sobre el clero bajomedieval
- 2) Los estudios sobre elites políticas y redes sociales.
- 3) La prosopografía.
- 4) Archivos y repositorios documentales en Inglaterra.
- 5) El proyecto de investigación y la redacción de una tesis.
- 6) Normas y estilo de escritura.
- 7) La ética del Historiador.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller realizado por el alumno **Tomás BADO MICHEL**.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de tesis, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa


Dra. CECILIA BULGARICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa